

**1er Año
Legislativo**
#MujerDeResultados



Macarena
Diputada Federal

**PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS**

**MACARENA CHÁVEZ FLORES
DIPUTADA FEDERAL
SECRETARIA DE MESA DIRECTIVA**



Macarena
Diputada Federal



ÍNDICE

- I. FUNDAMENTO LEGAL
- II. PRESENTACIÓN: MUJER DE RESULTADOS
- III. TRABAJO LEGISLATIVO PRIMER AÑO
 - 3.1 Votaciones en sentido positivo
 - 3.2 Iniciativas presentadas
 - 3.3 Propositiones presentadas
- IV. TRABAJO EN MESA DIRECTIVA
 - 4.1 Funciones de Mesa Directiva
 - 4.2 Secretaria de la Mesa Directiva
 - 4.3 Acta y acuerdo de la Mesa Directiva
- V. GRUPOS DE AMISTAD
 - 5.1 República de Panamá
 - 5.2 Confederación Suiza
 - 5.3 República del Perú
- VI. GESTIÓN SOCIAL



I. FUNDAMENTO LEGAL.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito el presente Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para su debido procesamiento y publicación.



Macarena
Diputada Federal



II. PRESENTACIÓN: MUJER DE RESULTADOS.

A más de un año de distancia, que con tu confianza y apoyo logramos la victoria para llegar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, hoy es el momento de compartir contigo los resultados del trabajo que, con gran amor, esfuerzo y compromiso he realizado este primer año de trabajo Legislativo.

Como me comprometí contigo en campaña, durante mi primer año de gestión como Diputada Federal he regresado con la frente en alto a cada uno de los 14 municipios que conforman este Distrito: Acuitzio, Huiramba, Lagunillas, Madero, Nocupétaro, Salvador Escalante, Tacámbaro, Taretan, Tingambato, Turicato, Tzintzuntzan y Ziracuaretiro.

Gracias a la cercanía que estos recorridos me han permitido tener contigo, así como con las y los presidentes municipales del Distrito, he podido escucharte, conocer de primera mano las necesidades de tu municipio y dar atención a tus solicitudes con la intención de que todos juntos superemos los desafíos día a día.

Como me lo pediste, con gran compromiso he levantado la voz desde la tribuna de la Cámara de Diputados para defender tus causas. Con mucha responsabilidad he presentado de manera individual y en conjunto con mis compañeros de la Coalición Va por México, 21 iniciativas de Ley y 10 puntos de acuerdo, convirtiéndome en una Diputada Altamente Productiva.



El fortalecimiento de la Salud Pública, la garantía de la Libertad de expresión y la transparencia en el manejo de los recursos públicos, han sido de los temas más trascendentales por los que he luchado, convencida que ante la situación actual que vivimos, es fundamental su defensa.

De igual forma, los derechos y las libertades de las mujeres y la protección de las artesanías Michoacanas y mexicanas ante los productos extranjeros, son otros de los temas que he impulsado en mi trabajo legislativo con la finalidad de promover a estos dos importantes sectores de Michoacán y México.

La situación política que vivimos actualmente tiene al país atravesando varias crisis. Sin embargo, en estos 12 últimos meses he confirmado que el único camino para superar este momento es trabajando juntas y juntos, dejando de lado los intereses personales y anteponiendo el bien común.

Sé que cuento contigo para alcanzar esta nueva meta que te planteo hoy. Sé que con el compromiso y el amor que le tienes a tu municipio, a Michoacán y a México defenderemos juntas y juntos tus causas y tus sueños para vivir mejor.

Presento a las y los ciudadanos de mi Estado, el trabajo que he realizado, a lo largo de este primer año de funciones legislativas, como Diputada Federal, como Secretaria de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados. Es un gran honor, pero, sobre todo, una gran responsabilidad servir a la gente como legisladora federal. ¡Gracias por su confianza!



III. TRABAJO LEGISLATIVO PRIMER AÑO

El trabajo como Legisladora Federal y Secretaria de la Mesa Directiva que he ejercido durante mi primer año de labores se ha enfocado en presentar iniciativas y puntos de acuerdo que adecuen nuestras leyes y nuestras normas a los tiempos que estamos viviendo, con la finalidad que estas nos permitan alcanzar como ciudadanas, ciudadanos y nación, el desarrollo, la tranquilidad y la felicidad que anhelamos.

Tus opiniones, tus sueños y tus inquietudes han sido fundamentales para construir estos trabajos legislativos que, a través de mí, hemos presentado juntas y juntos ante la tribuna más alta del país.

Estoy convencida que, por ello, hemos logrado presentar iniciativas y puntos de acuerdo más humanos, incluyentes y modernos, que tienen como propósito garantizar la transparencia en el uso de nuestros recursos, la eficiencia de nuestros gobiernos, una vida saludable y libre de violencia, así como la defensa irrestricta de nuestras libertades y derechos humanos.

En apenas 12 meses de trabajo, junto a ti hemos demostrado que la política se puede hacer diferente y mejor. En lugar de polarizar y genera odio, hemos demostrado que es posible escucharnos y encontrar coincidencias que nos permitan avanzar como personas, como pueblos y como nación. Los meses y los años venideros no serán fáciles, pero sé que cuento contigo.

Durante el Primer y Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer año Legislativo he votado en sentido positivo las siguientes iniciativas, siempre pensando con la convicción de mejorar las políticas públicas, reformar para un bien las leyes de nuestra constitución y con toda la seguridad de que mis votos son y serán para el bien de nuestra nación y de las y los mexicanos.

3.1.- VOTACIONES EN SENTIDO POSITIVO, PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO LEGISLATIVO.

El año legislativo se computará del 1 de septiembre al 31 de agosto siguiente. Cada periodo de sesiones ordinarias durará el tiempo necesario para tratar los asuntos de su competencia. El primer periodo no podrá prolongarse sino hasta el quince de diciembre del mismo año, excepto cuando el Presidente de la República inicie su

encargo en la fecha prevista por el artículo 83 constitucional, caso en el cual las sesiones podrán extenderse hasta el treinta y uno de diciembre de ese mismo año. El segundo periodo no podrá prolongarse más allá del treinta de abril del mismo año.

No.	TÍTULO DE LA VOTACIÓN	SENTIDO DEL VOTO	FECHA DEL VOTO
1	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR	07/08/2021
2	DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	23/08/2021
3	PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA LEYENDA 2021 BICENTENARIO DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	18/09/2021
4	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	02/12/2021
5	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XIII Y XIV AL ARTÍCULO 3o. Y LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	02/12/2021
6	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 10 Y 26 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	07/12/2021
7	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	07/12/2021
8	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 16, NUMERAL 6) DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	07/12/2021
9	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	07/12/2021
10	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 28 DE LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	07/12/2021
11	DECRETO QUE ABROGA LA LEY EN FAVOR DE LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN COMO SERVIDORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	07/12/2021
12	DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 57 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	09/12/2021
13	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	09/12/2021
14	DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR) A favor	A FAVOR	09/12/2021
15	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN MATERIA DE REUNIONES EN CONFERENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	15/12/2021
16	DECRETO PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA	A FAVOR	15/12/2021

	DE DIPUTADOS LOS NOMBRES DE "FELIPE DE JESÚS ÁNGELES RAMÍREZ", "GILBERTO BOSQUES SALDÍVAR" Y LA LEYENDA "LA TRANSICIÓN A LA DEMOCRACIA EN MÉXICO" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)		
17	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V BIS AL ARTÍCULO 71 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	15/12/2021
18	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 132 Y LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 204 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	15/12/2021
19	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, 5 Y 6 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	15/12/2021
20	INICIATIVA CON DISPENSA DE TRÁMITES POR EL QUE SE DECLARA 2022 COMO AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	15/12/2021
21	PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDE A FAVOR DEL CIUDADANO JUAN PABLO DE BOTTON FALCÓN, COMO SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	A FAVOR	01/02/2022
22	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 32 DE LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	01/02/2022
23	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO(EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	01/02/2022
24	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 40 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA(EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	01/02/2022
25	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 282 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	03/02/2022
26	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	03/02/2022
27	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, EN MATERIA DE IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	03/02/2022
28	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 273 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	03/02/2022
29	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, EN MATERIA DE CAPACITACIÓN POLÍTICA Y PERSPECTIVA DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	09/02/2022
30	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 308 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	09/02/2022
31	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NAVAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	09/02/2022
32	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	09/02/2022
33	DECRETO POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 223 DE LA LEY FEDERAL DE	A FAVOR	09/02/2022

	TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)		
34	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	10/02/2022
35	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	10/02/2022
36	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	10/02/2022
37	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	10/02/2022
38	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V Y VIII, Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	10/02/2022
39	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	15/02/2022
40	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	17/02/2022
41	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE PLAGUICIDAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	17/02/2022
42	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 3BIS, 8 Y 9 DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	17/02/2022
43	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR	22/02/2022
44	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR	22/02/2022
45	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SÉPTIMO AL ARTÍCULO 87 BIS 2 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	22/02/2022
46	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA; DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES; DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, Y DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	22/02/2022
47	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	22/02/2022
48	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	23/02/2022
49	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	23/02/2022
50	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA LEY	A FAVOR	23/02/2022

	GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)		
51	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA)	A FAVOR	23/02/2022
52	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	23/02/2022
53	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN XVI; 17, FRACCIÓN II; 27, FRACCIÓN II; 37; 158; 159, FRACCIÓN I; 160 Y 161 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	23/02/2022
54	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 444 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	24/02/2022
55	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 55 Y 58 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	24/02/2022
56	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 225 Y SE ADICIONAN UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 226 Y UN ARTÍCULO 226 BIS 1 A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR	01/03/2022
57	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 225 Y SE ADICIONAN UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 226 Y UN ARTÍCULO 226 BIS 1 A LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR	01/03/2022
58	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36, LA DENOMINACIÓN DE LA SECCIÓN TERCERA DEL CAPÍTULO III, EL PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	01/03/2022
59	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UNA FRACCIÓN VI TER AL ARTÍCULO 3o, Y UN ARTÍCULO 156 BIS A LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	01/03/2022
60	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 26, 45, 46, 71, 82 Y 109 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR	01/03/2022
61	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 26, 45, 46, 71, 82 Y 109 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN) A favor	A FAVOR	01/03/2022
62	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 5, 38, 42 Y 44 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	03/03/2022
63	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 21, 22 Y 31 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	03/03/2022

64	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	03/03/2022
65	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12 Y 42 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	03/02/2022
66	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	08/03/2022
67	DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 132 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; Y LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 136 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	08/03/2022
68	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	08/03/2022
69	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	08/03/2022
70	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	08/03/2022
71	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR	08/03/2022
72	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR	08/003/2022
73	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE PROTOCOLO Y SEÑALES DE ALERTA HOMOLOGADOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR	08/03/2022
74	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	08/03/2022
75	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN DENOMINATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	08/03/2022
76	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 41 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	08/03/2022
77	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	08/03/2022
78	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EN MATERIA DE IGUALDAD Y PARIDAD DE GÉNERO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	10/03/2022
79	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	10/03/2022

80	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2o. DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	15/03/2022
81	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2; 3 Y 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR	15/03/2022
82	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2; 3 Y 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL SEMINARIO DE CULTURA MEXICANA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR	15/03/2022
83	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TERCER PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 434 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	15/03/2022
84	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 705 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	15/03/2022
85	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2149 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	15/03/2022
86	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	15/03/2022
87	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA Y DE LA LEY FEDERAL DE VARIEDADES VEGETALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	15/03/2022
88	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	15/03/2022
89	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 214 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	15/03/2022
90	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 139 Y EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	15/03/2022
91	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 56 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	15/03/2022
92	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; EN MATERIA DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR	15/03/2022
93	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; EN MATERIA DE VIOLENCIA OBSTÉTRICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA Y EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR	15/03/2022
94	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 225 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR	23/03/2022
95	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY FEDERAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA, DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN	A FAVOR	23/03/2022

	MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LIBERTAD SINDICAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE MAYO DE 2019 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)		
96	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	23/03/2022
97	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	23/03/2022
98	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 37 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR	23/03/2022
99	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 7 Y 37 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)	A FAVOR	23/03/2022
100	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY FEDERAL PARA EL FOMENTO DE LA MICROINDUSTRIA Y LA ACTIVIDAD ARTESANAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	23/03/2022
101	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1 Y 9 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	23/03/2022
102	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	23/03/2022
103	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR	24/03/2022
104	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS)	A FAVOR	24/03/2022
105	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16, 48, 56 Y 74 DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	29/03/2022
106	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	29/03/2022
107	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS PARA VIVIR EN PAZ (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	29/03/2022
108	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE SALUD MENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	29/03/2022
109	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	29/03/2022
110	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	29/03/2022
111	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AGRARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	31/03/2022
112	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, PARA INCORPORAR CONCEPTOS DE	A FAVOR	31/03/2022

	LENGUAJE INCLUYENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)		
113	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Diversas Disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporar conceptos de lenguaje incluyente (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	A FAVOR	31/03/2022
114	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN Diversas Disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones (en lo general y en lo particular los artículos no reservados)	A FAVOR	31/03/2022
115	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN Diversas Disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones (en lo particular los artículos reservados en términos del dictamen)	A FAVOR	31/03/2022
116	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 30 BIS 4 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	06/04/2022
117	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 138 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	06/04/2022
118	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 4 Y 71 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	06/04/2022
119	DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL BICENTENARIO DE LA MARINA-ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	06/04/2022
120	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 171 Y 175 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	06/04/2022
121	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	06/04/2022
122	DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 223 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	19/04/2022
123	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Diversas Disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de armonización y homologación (en lo general y en lo particular)	A FAVOR	19/04/2022
124	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN Diversas Disposiciones de la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas; en materia de creación del centro nacional de identificación humana (en lo general y en lo particular)	A FAVOR	26/04/2022
125	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO e) A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR	26/04/2022
126	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 15 Y 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE CONCIENCIA MARÍTIMA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR	26/04/2022
127	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 15 Y 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE CONCIENCIA MARÍTIMA (EN LO	A FAVOR	26/04/2022

	PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)		
128	DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR	26/04/2022
129	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE SANCIÓN DEL FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR	26/04/2022
130	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE SANCIÓN DEL FEMINICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN SUS TÉRMINOS Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR	26/04/2022
131	DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE MATRIMONIO FORZADO DE PERSONAS MENORES DE EDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)	A FAVOR	26/04/2022
132	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	27/04/2022
133	DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 75 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)	A FAVOR	27/04/2022
134	DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)	A FAVOR	27/04/2022

3.2.- INICIATIVAS PRESENTADAS

Una iniciativa de Ley o Decreto, es un documento formal que los órganos o actores facultados legalmente presentan ante cualquiera de las cámaras del Congreso de la Unión para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación. Tiene como propósito crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar disposiciones constitucionales o legales. Representa el acto jurídico con el que da inicio el proceso legislativo.

De acuerdo con la Constitución, en México tienen la facultad para iniciar leyes o decretos:

- El Presidente de la República.
- Los Diputados y Senadores del Congreso de la Unión.

- Los Legisladores de los Estados y de la Ciudad de México.
- Los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos al 0.13% de la lista nominal de electores.

A lo largo de este primer año de labores, junto a ti, hemos presentado 8 iniciativas de ley y 7 puntos de acuerdo, además de sumarnos a otras 21 propuestas de ley y nueve puntos de acuerdo que, mis compañeras y compañeros diputados con los que formamos la coalición Va por México, han presentado en beneficio de las y los mexicanos.

TU SALUD ES PRIMERO:

- Para garantizar que las y los mexicanos obtengan de manera gratuita los medicamentos destinados al sector público y evitar que cualquier persona pueda comercializarlos, **presenté una iniciativa de ley** para que estas medicinas presenten la leyenda **“Prohibida la venta de este medicamento”**.

CUENTAS CLARAS:

- Ante una de las demandas más solicitadas de la sociedad michoacana y mexicana, respecto a que los gobiernos utilicen los recursos públicos de manera adecuada y transparente, **presente una iniciativa de ley que obliga al gobierno federal a establecer reglas de operación transparentes para los programas sociales**. Con esta propuesta busco que, ante la falta de claridad por parte del gobierno federal en este tema, sea la Cámara de Diputados el órgano facultado para supervisar, observar y corregir las reglas de operación con la finalidad que los programas sociales sean destinados a toda la población, sin importar ningún tipo de pensamiento o ideología.

RESPECTO A MÉXICO:

- Porque el respeto y el amor a nuestros símbolos patrios nos unen como mexicanas y mexicanos más allá de cualquier ideología y con un fin común, **presente dos iniciativas de ley**. **La primera, con la finalidad de regular y proteger los colores de nuestra bandera** y sea la misma en todos los rincones de nuestro país. **La segunda iniciativa tiene como propósito el establecer el Grito de Independencia como una ceremonia oficial**, detallando el protocolo que deberán seguir los titulares del Poder Ejecutivo, en todos los niveles de las administraciones públicas, en esta ceremonia, así como los representantes de la población en los municipios, las alcaldías, los

estados integrantes del pacto federal, embajadores y del país en todo su conjunto.

MUJERES Y EDUCACIÓN:

- No obstante que la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, de la cual formo parte, es la primera en la historia en ser absolutamente paritaria, sus órganos de dirección, como lo son la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política y las Comisiones, no cumplen con este mandato constitucional. Por ello, presente una iniciativa de ley que garantizará la paridad de género, en estos órganos y con ello, que la visión de las mujeres sea cada vez más preponderante en las decisiones del Congreso de la Unión y del País mismo.
- Convencida que el trabajo en equipo rinde mejores frutos, mucho más cuando es enfocado en la educación de nuestras hijas e hijos, presenté una iniciativa de ley en materia de mejora continua de la educación para garantizar la participación, con voz y voto, de las asociaciones de padres de familia en los centros educativos de Michoacán y México.

PROTECCIÓN A LOS PERIODISTAS Y DEFENSA DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN:

- Ante el asedio que en los últimos años han vivido las y los periodistas, así como las y los defensores de los derechos humanos y el medio ambiente, presenté dos iniciativas de ley; una, para crear un Sistema Nacional de Protección a estos sectores y, otra, para implementar una Fiscalía Especializada para su Protección. Al ser la libertad de expresión uno de los valores fundamentales para cualquier democracia, en el mundo, incluida la de nuestro país, es primordial proteger la integridad de estos tres profesionales, pues gracias a su labor, la sociedad se mantiene debidamente informada sobre temas que ponen en riesgo las libertades, la democracia, el desarrollo del país y nuestro medio ambiente.

INICIATIVAS PRESENTADAS DURANTE EL PRIMER Y SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXV LEGISLATURA.

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
Proyecto de decreto que adiciona el artículo 2º-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.	Fecha de presentación: 7-octubre-2021	Establecer que el impuesto se calculará aplicando la tasa del 0 por ciento a los Servicios de acceso a internet, a través de una red fija o móvil, consistente en todos los servicios, aplicaciones y contenidos que mediante dicho acceso a Internet se presten a través de una red de	Pendiente

Adherente: Chávez Flores María Macarena (PRD)	- Hacienda y Crédito Público	telecomunicaciones. Determinar que la tasa cero solo será procedente en el caso de servicios conjuntos, cuando la contraprestación correspondiente al servicio de acceso a Internet esté separada a los demás servicios de telecomunicaciones que se presten a través de una red pública, no pudiendo ser diferente el costo del servicio en contratación conjunta y unitaria.	Publicación en Gaceta: <u>7- Octubre-2021</u>
Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. Iniciante: Chávez Flores María Macarena (PRD)	Fecha de presentación: 12- Octubre-2021 - Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias Con Opinión de - Igualdad de Género	Incorporar el principio de paridad de género para la integración de la Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política, así como para la integración de comisiones y designación de sus presidencias	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>7- Octubre-2021</u>
Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo. Adherente: Chávez Flores María Macarena (PRD)	Fecha de presentación: 28- Octubre-2021 - Trabajo y Previsión Social	Adicionar a los días de descanso obligatorio: El primer lunes de mayo en conmemoración del 1 de mayo; primer lunes de octubre en conmemoración del 27 de septiembre consumación de la gesta independentista; y cuando el 1 de enero, el 16 de septiembre y el 25 de diciembre caigan en domingo, el descanso asociado se moverá al lunes.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>28- Septiembre-2021</u>
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Iniciante: Chávez Flores María Macarena (PRD)	Fecha de presentación: 17- Noviembre-2021 - Gobernación y Población	Establecer el Grito de Independencia como ceremonia oficial, detallando el protocolo que deberán seguir los titulares del Poder Ejecutivo a todos los niveles de las administraciones públicas en esta ceremonia, y los representantes de la población en los municipios, las alcaldías (en el caso de la Ciudad de México), los estados integrantes del pacto federal, embajadores y del país en todo su conjunto.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>17- Noviembre-2021</u>
Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Adherente: Chávez Flores María Macarena (PRD)	Fecha de presentación: 17- Noviembre-2021 - Medio Ambiente y Recursos Naturales	Establecer que la federación, en coordinación con las entidades federativas, los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México, conformarán el Registro Nacional de Albergues para Animales en Situación de Calle, y en los casos en que no se cuente con un financiamiento regular o las necesidades de los animales superen el financiamiento, los gobiernos deberán proveer, en especie, alimento, vacunas, desparasitación y atención veterinaria para los animales. Adicionalmente, deberán supervisar que los animales albergados, cuenten con las condiciones adecuadas para su desarrollo y sean tratados de manera digna y respetuosa.	Aprobada con fecha <u>22- Febrero-2022</u> Publicación en Gaceta: <u>17- Noviembre-2021</u>
Proyecto de decreto que reforma los artículos 42 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Iniciante: Chávez Flores María Macarena (PRD)	Fecha de presentación: 7- Diciembre-2021 - Presupuesto y Cuenta Pública	Establecer que la aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos se sujetará a los proyectos de reglas de operación para los programas que requieran de dichas reglas particularmente los referentes a los programas sociales establecidos en el PEF anual y podrán ser sujetas de observaciones y en su caso modificaciones por la honorable Cámara de Diputados para lograr articulación entre reglas y presupuesto. Determinar que la Cámara de Diputados se reservará la facultad de supervisar el contenido de las reglas de operación, en cuanto a las cuales contará con el apoyo de los centros de estudio de las finanzas públicas para remitir observaciones y en su caso corregir el contenido y rigor de estas.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>7- Diciembre-2021</u>
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Adherente: Chávez Flores María Macarena (PRD)	Fecha de presentación: 3- Febrero-2022 - Atención a Grupos Vulnerables	Implementar medidas de inclusión para las mujeres con discapacidad, que contribuyan al ejercicio de sus derechos humanos en la igualdad sustantiva. Precisar que los juzgadores desahogaran los casos de mujeres con discapacidad desde una perspectiva de género.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>3- Febrero-2022</u>
Proyecto de decreto que reforma el artículo 17 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.	Fecha de presentación: 10- Febrero-2022 - Derechos Humanos Con Opinión de - Derechos de la	Incrementar la penalidad, 10 a 25 años de prisión y de dos mil a 30 mil días multa, para quien almacene, posea, vea, adquiera o arriende para sí o para un tercero, material referente a una persona menor de dieciocho años de edad, o que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho, o no tenga capacidad de resistir la conducta, a realizar actos sexuales o de exhibicionismo corporal, con fines sexuales, reales o simulados a través de video, audio, grabaciones, fotografías, filmarlos, exhibirlos o describirlos a través de anuncios	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>1- Febrero-2022</u>

Adherente: Chávez Flores María Macarena (PRD)	Niñez y Adolescencia	impresos, sistemas de cómputo, electrónicos o sucedáneos; así como para quien por cualquier medio reciba dicho material y no denuncie el hecho ante las autoridades.	
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción. Adherente: Chávez Flores María Macarena (PRD)	Fecha de presentación: 10-Febrero-2022 - Puntos Constitucionales	Crear el Instituto de la Función Pública. Facultar a la Cámara de Diputados para nombrar y remover al titular del Instituto y facultar a la Cámara de Senadores para ratificar el nombramiento del Secretario responsable del control interno del Ejecutivo Federal. Incorporar dentro del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, al titular del Instituto de la Función Pública.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>9-Febrero-2022</u>
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 225 y 464 Ter de la Ley General de Salud. Iniciante: Chávez Flores María Macarena (PRD)	Fecha de presentación: 17-Febrero-2022 - Salud	Incluir en el empaque de los medicamentos destinados al sector público las leyendas Prohibida su venta, y La venta al público de este medicamento constituye un delito en los términos de la Ley General de Salud. Sancionar de dos a ocho años de prisión y multa de quinientos a mil días conforme a la Unidad de Medida y Actualización vigente a quien venda u ofrezca en venta, comercie, posea, distribuya o transporte medicamentos, fármacos, muestras médicas, materias primas o aditivos propiedad de las instituciones del sector salud, ya sea en establecimientos o en cualquier otro lugar, cualquiera que sea su origen de fabricación.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>15-Febrero-2022</u>
Proyecto de decreto que reforma el artículo 3º de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. Iniciante: Chávez Flores María Macarena (PRD)	Fecha de presentación: 24-Febrero-2022 - Gobernación y Población	Proteger a nuestros símbolos patrios con un cuerpo normativo acorde a los tiempos. Proteger a nuestra bandera en una regulación en cuanto a sus colores se refiere.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>24-Febrero-2022</u>
Proyecto de decreto que adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Adherente: Chávez Flores María Macarena (PRD)	Fecha de presentación: 3-Marzo-2022 - Atención a Grupos Vulnerables	Implementar acciones y programas que permitan el acceso gratuito y universal de las personas con discapacidad al servicio de transporte público.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>3-Marzo-2022</u>
Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. Adherente: Chávez Flores María Macarena (PRD)	Fecha de presentación: 8-Marzo-2022 Unidas - Salud - Justicia	Determinar que, para los tratamientos de anticoncepción o esterilización, la autorización deberá otorgarse por escrito y únicamente por la persona usuaria beneficiaria y tratándose de personas en situación de vulnerabilidad, el personal que recabe la autorización deberá explicarles atendiendo a sus condiciones particulares. Establecer el delito de anticoncepción forzada.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>15-Febrero-2022</u>
Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Iniciante: Chávez Flores María Macarena (PRD)	Fecha de presentación: 15-Marzo-2022 - Puntos Constitucionales Con Opinión de - Derechos Humanos	Establecer que, la Fiscalía General contará con fiscalías especializadas en materia de delitos contra las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y la libertad de expresión.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>3-Marzo-2022</u>
Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, en materia ambiental. Iniciante: Chávez Flores María Macarena (PRD)	Fecha de presentación: 15-Marzo-2022 - Derechos Humanos	Incluir en la protección a la integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa al medio ambiente. Definir el concepto de Persona Defensora del Medio Ambiente. Incrementar de nueve a diez el número de integrantes de la Junta de Gobierno, en donde se incluya a un representante de organizaciones de Defensores del Medio Ambiente.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>8-Marzo-2022</u>
Proyecto de decreto por el que se declara el día 28 de marzo de cada año como el Día Nacional Para el Combate a los Discursos de Odio.	Fecha de presentación: 29-Marzo-2022 - Gobernación y Población	Declarar el día 28 de marzo de cada año como el Día Nacional Para el Combate a los Discursos de Odio.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>29-Marzo-2022</u>

Adherente: Chávez Flores María Macarena (PRD)	Con Opinión de - Diversidad		
Proyecto de decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de "Rosario Ibarra de Piedra". De Grupo: Chávez Flores María Macarena (PRD)	Fecha de presentación: 26-Abril-2022 - Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	Inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Rosario Ibarra de Piedra.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>19-Abril-2022</u>
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica. De Grupo: Chávez Flores María Macarena (PRD)	Fecha de presentación: 27-Abril-2022 - Gobernación y Población	Establecer el derecho de réplica sea por el mismo medio que se utilizó por el servidor público y en las mismas condiciones que se hizo la publicación, transmisión o difusión deberá hacerse la rectificación o respuesta formulada y deberá publicarse o transmitirse por los sujetos obligados de manera gratuita.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>26-Mayo-2022</u>
Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De Grupo: Chávez Flores María Macarena (PRD)	Fecha de presentación: 27-Abril-2022 - Puntos Constitucionales Con Opinión de - Igualdad de Género	Prohibir la discriminación motivada por el sexo.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>26-Abril-2022</u>
Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y 6o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. Iniciante: Chávez Flores María Macarena (PRD)	Fecha de presentación: 27-Abril-2022 - Educación	Adicionar la figura del Comité de padres de familia y tutores.	Pendiente Publicación en Gaceta: <u>26-Abril-2022</u>
Proyecto de decreto que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados. Adherente: Chávez Flores María Macarena (PRD)	Fecha de presentación: 3-Agosto-2022 - Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias	Incluir en el lenguaje normativo principio de paridad de género. Establecer que, la Cámara de Diputados elegirá a la Mesa Directiva mediante una lista que contenga los nombres de los propuestos con sus respectivos cargos y que en ningún caso podrán recaer las titularidades de las Presidencias de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva en personas del mismo género, de forma simultánea. Fijar que, la Coordinación o Vice coordinación de cada grupo parlamentario recaerá en una persona de cada género para atender el principio de paridad. Determinar que las comisiones o comités garanticen el principio de paridad de género en la asignación de sus presidencias.	Pendiente Publicación en Gaceta

3.3.- PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS:

- Estoy convencida de que no se puede atender a ciegas a las niñas, niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores y hombres que padecen cáncer. Por eso, presente un **exhorto para reactivar el Registro Nacional de Cáncer para atender esta enfermedad y salvar vidas.**
- Atendiendo las inquietudes del Sector Médico del país, que en un principio fue desplazado ante el anuncio de la **contratación de 500 médicos**

provenientes de Cuba, presenté un exhorto a las autoridades federales para que presentaran ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, un informe detallado sobre las medidas que se implementarían para la contratación de dichos médicos.

- A manera de reconocimiento, hoy y siempre las enfermeras y enfermeros del país han dado una batalla invaluable para mantenernos sanos, **presenté un exhorto** a las autoridades competentes del Sistema Nacional de Salud para que genere un tabulador único de remuneraciones en toda la república mexicana para **homologar los salarios del personal de salud** tomando en cuenta el grado académico, experiencia y área de desempeño, considerando como base el sueldo más alto que se paga actualmente.
- Con la finalidad de facilitar los viajes al extranjero que, por cuestiones de trabajo, salud, educación, familiar, turismo o recreación tienen que realizar las y los mexicanos, **presenté un exhorto** a las autoridades de gobierno federal para que **actualicen el certificado de vacunación** que se emite de manera digital, añadiendo, además del esquema primario de vacunación con la primera y segunda dosis, los refuerzos de vacunación que han recibido las y los ciudadanos.
- Con la finalidad de transparentar el uso de los recursos de las y los mexicanos que se han utilizado para la implementación del Banco del Bienestar **solicité a la Secretaría del Bienestar y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, para que en coordinación presentaran, en conjunto o en lo individual ante la Comisión Permanente, **un informe detallado** sobre la fecha de apertura, el estado en que se encuentra la operatividad, el padrón de usuarios, la inversión total y los resultados alcanzados por dicho banco.
- Al contar Michoacán con un sector Artesanal pujante, que, con sus maravillosas creaciones, detona el turismo y el desarrollo del estado, pero que constantemente se ve agraviado por productos extranjeros que pretenden imitar sus artesanías, **presenté un exhorto** al gobierno federal y a diversas autoridades, a vigilar e implementar medidas necesarias con la finalidad de **evitar la entrada de esferas navideñas de países con prácticas desleales de comercio a nuestro país.**
- A pesar que en la Cámara de Diputados aprobamos casi 400 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 con el objetivo de proteger y salvaguardar la integridad de las niñas y mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, el Gobierno Federal no ha destinado el dinero para ello. Por tal motivo presenté un exhorto de urgente y pronta resolución para que, a través de la CONAVIM, se garantice la entrega del Presupuesto en Favor de la Red Nacional de Refugios para Atender a Niñas y Mujeres Víctimas de violencia.

IV. TRABAJO EN MESA DIRECTIVA

Este es uno de los 3 órganos colegiados de gobierno de la Cámara de Diputados que expresa su unidad política. Es dirigida y coordinada por su Presidente y se reúne por lo menos una vez a la semana durante los periodos de sesiones, así como, con la periodicidad que acuerde durante los recesos. Cuenta con una Presidencia, tres Vicepresidencias y una o un secretario propuesto por cada grupo parlamentario. Los integrantes duran un año en el cargo y pueden ser reelectos. Los Coordinadores Parlamentarios no pueden formar parte de éste órgano y, en ningún caso, la Presidencia de la Mesa Directiva puede recaer en el mismo año legislativo, en una o un diputado que pertenezca al Grupo Parlamentario que presida la Junta de Coordinación Política.

4.1 FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA

La Mesa Directiva deber asegurar el adecuado desarrollo de las sesiones del Pleno. Realizar la interpretación de todas las normas que regulan la actividad parlamentaria; formula y cumple el orden del día para las sesiones; incorpora las iniciativas o minutas con carácter preferente para su discusión y votación, en los órdenes del día de las sesiones del Pleno. Determina las formas que pueden adaptarse en los debates; Cuida que los dictámenes, propuestas, mociones, comunicados y demás escritos, cumplan con las normas que regulan su formulación y presentación. Determina las sanciones con relación a las conductas que atenten contra la disciplina parlamentaria. Designa las comisiones de cortesía que resulten pertinentes; elabora el anteproyecto del Estatuto por el cual se norma el servicio de carrera parlamentaria. Expide la convocatoria para la designación del Consejero Presidente, de los Consejeros Electorales y del Controlador General del Instituto Nacional Electoral.

Macarena
Diputada Federal



ARTICULO 17.

1. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados será electa por el Pleno; se integrará con un presidente, tres vicepresidentes y un secretario propuesto por cada Grupo Parlamentario, pudiendo optar éste último por no ejercer dicho derecho. Los integrantes de la Mesa Directiva durarán en sus funciones un año y podrán ser reelectos.

2. La Cámara elegirá a la Mesa Directiva por el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, mediante una lista que contenga los nombres de los propuestos con sus respectivos cargos.
3. La elección de los integrantes de la Mesa Directiva se hará por cédula o utilizando el sistema de votación electrónica.
4. Para la elección de la Mesa Directiva, los Grupos Parlamentarios postularán a quienes deban integrarla, conforme a los criterios establecidos en el artículo 18.
5. Los coordinadores de los grupos parlamentarios no podrán formar parte de la Mesa Directiva de la Cámara.
6. En el caso de que a las 12:00 horas del día 31 de agosto del año de inicio de Legislatura no se hubiere electo a la Mesa Directiva conforme a lo dispuesto en los párrafos que anteceden, la Mesa de Decanos ejercerá las atribuciones y facultades que la ley otorga a aquélla y a sus integrantes, según corresponda, y su Presidente citará a la sesión de instalación de Congreso. La Mesa de Decanos no podrá ejercer dichas atribuciones más allá del 5 de septiembre.
7. La elección de los integrantes de la Mesa Directiva para el segundo y tercer año de ejercicio de la Legislatura, se llevará a cabo durante la sesión preparatoria del año de ejercicio que corresponda, garantizando que la presidencia de la Mesa Directiva para tales ejercicios recaiga, en orden decreciente, en un integrante de los dos grupos parlamentarios con mayor número de diputados que no la hayan ejercido. El proceso será conducido por los integrantes de la Mesa Directiva que concluye su ejercicio. Si en dicha sesión no se alcanza la mayoría calificada requerida, esta Mesa continuará en funciones hasta el día 5 del siguiente mes con el fin de que se logren los entendimientos necesarios.
8. En ningún caso la presidencia de la Mesa Directiva recaerá en el mismo año legislativo, en un diputado que pertenezca al Grupo Parlamentario que presida la Junta de Coordinación Política.

ARTICULO 18.

1. En la formulación de la lista para la elección de los integrantes de la Mesa Directiva los Grupos Parlamentarios cuidarán que los candidatos cuenten con una trayectoria y comportamiento que acrediten prudencia, tolerancia y respeto en la convivencia, así como experiencia en la conducción de asambleas.

Macarona
Diputada Federal



ARTICULO 19.

1. En las ausencias temporales del Presidente de la Mesa Directiva, los Vicepresidentes lo sustituirán de conformidad con el orden de prelación

establecido en la lista electa. De igual forma se procederá para cubrir las ausencias temporales de los demás integrantes de la directiva.

2. Si las ausencias del Presidente fueren mayores a veintiún días en periodos de sesiones o de cuarenta y cinco en periodos de receso, la Mesa Directiva acordará la designación del "Vicepresidente en funciones de Presidente" y se considerará vacante el cargo hasta la elección correspondiente, para cumplir con el periodo para el que fue elegida la Mesa Directiva. Así mismo y para tal efecto, las ausencias por dichos plazos de sus demás integrantes serán consideradas vacantes y se procederá a la elección respectiva.
3. Toda elección de integrante de la Mesa se realizará mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en el Pleno.
4. Los integrantes de la Mesa Directiva sólo podrán ser removidos con el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes de la Cámara, por las siguientes causas:
 - a) Transgredir en forma grave o reiterada las disposiciones contenidas en la Constitución y esta ley;
 - b) Incumplir los acuerdos del Pleno, cuando se afecten las atribuciones constitucionales y legales de la Cámara; y
 - c) Dejar de asistir, reiteradamente y sin causa justificada, a las sesiones de la Cámara o a las reuniones de la Mesa Directiva.

De sus atribuciones:

ARTICULO 20.

1.- La Mesa Directiva conduce las sesiones de la Cámara y asegura el debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno; garantiza que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y la ley.

2. La Mesa Directiva observará en su actuación los principios de imparcialidad y objetividad y tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Asegurar el adecuado desarrollo de las sesiones del Pleno de la Cámara;
- b. Realizar la interpretación de las normas de esta ley y de los demás ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria que se requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, así como para la adecuada conducción de la sesión;
- c. Formular y cumplir el orden del día para las sesiones, el cual distinguirá claramente los asuntos que requieren votación de aquellos otros solamente deliberativos o de trámite, conforme al calendario legislativo establecido por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos;

- d. Incorporar en el orden del día de la siguiente sesión del Pleno las iniciativas o minutas con carácter preferente para su discusión y votación, en el caso de que la comisión o comisiones no formulen el dictamen respectivo dentro del plazo de treinta días naturales;
- e. Determinar durante las sesiones las formas que pueden adaptarse en los debates, discusiones y deliberaciones, tomando en cuenta las propuestas de los grupos parlamentarios;
- f. Cuidar que los dictámenes, propuestas, mociones, comunicados y demás escritos, cumplan con las normas que regulan su formulación y presentación;
- g. Determinar las sanciones con relación a las conductas que atenten contra la disciplina parlamentaria;
- h. Designar las comisiones de cortesía que resulten pertinentes para cumplir con el ceremonial;
- i. Elaborar el anteproyecto de la parte relativa del Estatuto por el cual se normará el servicio de carrera parlamentaria, a efecto de que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos lo considere para la redacción del proyecto de dicho instrumento normativo;
- j. Expedir la convocatoria aprobada por el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política para la designación del Consejero Presidente y de los consejeros electorales del Instituto Nacional Electoral, así como de los titulares de los Órganos Internos de Control de los órganos a los que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos les reconoce autonomía y que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación; y
- k. Las demás que le atribuyen esta ley, los ordenamientos aplicables y los acuerdos de la Cámara.

ARTICULO 21.

1. La Mesa Directiva es dirigida y coordinada por el Presidente; se reunirá por lo menos una vez a la semana durante los periodos de sesiones y con la periodicidad que acuerde durante los recesos.

2. Como órgano colegiado, la Mesa Directiva adoptará sus decisiones por consenso, y en caso de no lograrse el mismo por la mayoría de sus integrantes mediante el voto ponderado, en el cual el Diputado que esté facultado para ello, representará tantos votos como integrantes tenga su Grupo Parlamentario. En caso de empate, el Presidente de la Mesa tendrá voto de calidad.

3. Para los efectos del párrafo anterior, el Diputado facultado para ejercer el voto ponderado, será el Vicepresidente. En el caso de los Grupos Parlamentarios que no cuenten con Vicepresidente o ante la ausencia del Vicepresidente respectivo a las reuniones de la Mesa, el voto ponderado será ejercido por el Secretario que corresponda.

4. A las reuniones de la Mesa concurrirá el Secretario General de la Cámara, con voz, pero sin voto, quien preparará los documentos necesarios para las reuniones, levantará el acta correspondiente y llevará el registro de los acuerdos que se adopten.

4.2.- SECRETARIA DE MESA DIRECTIVA

ARTICULO 25.

1.- Los Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara tienen las atribuciones siguientes:

- a) Asistir al Presidente de la Cámara en las funciones relacionadas con la conducción de las sesiones del Pleno;
- b) Comprobar el quórum de las sesiones del Pleno, llevar a cabo el cómputo y registro de las votaciones y dar a conocer el resultado de éstas. Al efecto, tendrán a su cargo la supervisión del sistema electrónico de asistencia y votación;
- c) Dar lectura a los documentos y desahogar los trámites parlamentarios, en los términos dispuestos por el Presidente de la Cámara;
- d) Supervisar los servicios parlamentarios relacionados con la celebración de las sesiones del Pleno, a fin de que se impriman y distribuyan oportunamente entre los diputados las iniciativas y dictámenes; se elabore el acta de las sesiones y se ponga a la consideración del Presidente de la Cámara; se lleve el registro de las actas en el libro correspondiente; se conformen y mantengan al día los expedientes de los asuntos competencia del Pleno; se asienten y firmen los trámites correspondientes en dichos expedientes; se integren los libros de los registros cronológico y textual de las leyes y decretos que expida el Congreso General o de los decretos que expida la Cámara, y se imprima y distribuya el Diario de los Debates;
- e) Firmar junto con el Presidente, las leyes y decretos expedidos por la Cámara y, en su caso, por el Congreso, así como los acuerdos y demás resoluciones de la propia Cámara;

- f) Expedir las certificaciones que disponga el Presidente de la Cámara; y
- g) Las demás que se deriven de esta ley y los ordenamientos relativos a la actividad parlamentaria, o que les confiera el Presidente de la Cámara. 2. La Mesa Directiva acordará el orden de actuación y desempeño de los Secretarios en las sesiones del Pleno.

2. La Mesa Directiva acordará el orden de actuación y desempeño de los Secretarios en las sesiones del Pleno.



4.2.3 ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA

Durante el Primer año de Ejercicio Legislativo en la LXV Legislatura, en función como Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, hemos tenido 37 reuniones y 19 acuerdos de los cuales uno de los principales es el que organiza el trabajo de las y los secretarios de dicho órgano interno, del cual a continuación agregaré el cuerpo del mismo, con la finalidad de ilustrar y ser objeto de consulta por parte de los ciudadanos que lo juzguen necesario.

Mesa Directiva LXV Legislatura

Acta de la reunión de Mesa Directiva Recinto Legislativo de San Lázaro 5 de octubre de 2021.

Siendo las 10:00 horas, con la presencia de la Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos, Vicepresidenta; del Dip. Santiago Creel Miranda, Vicepresidente; de la Dip. Marcela Guerra Castillo, Vicepresidenta; de la Dip. Michel González Márquez, Secretaria; de la Dip. Fuensanta Guerrero Esquivel, Secretaria; de la Dip. Jasmine María Bugarín, Secretaria; del Dip. Luis Enrique Martínez Ventura, Secretario; de la Dip. Jessica Ortega de la Cruz, Secretaria y de la Dip. María Macarena Chávez Flores, Secretaria; así como de la Lic. Graciela Báez Ricárdez, Secretaria General; del Lic. Hugo Christian Rosas de León, Secretario de Servicios Parlamentarios; del Lic. Juan Carlos Cummings García, Secretario de Servicios Administrativos y Financieros; del Mtro. José Omar Sánchez Molina, Secretario Ejecutivo de la Junta de Coordinación Política; y del Lic. Sandino Luna Almeida, Secretario Técnico de la Mesa Directiva, dio inicio la reunión de trabajo.

En primera instancia, se dio la bienvenida a este órgano de gobierno, al diputado Luis Enrique Martínez Ventura, Secretario de la Mesa Directiva.

Se procedió al desarrollo de la reunión:

1. Se dio lectura, y con modificaciones fue aprobado el Orden del Día de la reunión de hoy.
2. Se dieron por leídas y fueron aprobadas las actas de las reuniones de la Mesa Directiva celebradas los días 28 y 30 de septiembre de 2021.
3. Revisión del Orden del Día de las sesiones del martes 5 y jueves 7 de octubre de 2021.

Se dio cuenta de las propuestas que remite la Junta de Coordinación Política mismas que fueron avaladas en los siguientes términos:

Martes 5 de octubre.

Mesa Directiva LXV Legislatura

Se acordó la siguiente mecánica:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno. (Apartado en previsión)
- Abordar dos Efemérides:
 - Con motivo del Aniversario de los caídos en la Plaza de las Tres Culturas en Tlatelolco, en la lucha por la democracia el 2 de octubre de 1968 a cargo de los Grupos Parlamentarios, con intervenciones de hasta 5 minutos, en orden creciente.

Sobre el particular, fue aprobada por unanimidad la imagen propuesta para ser proyectada en las pantallas del Salón de Sesiones, durante este tema.

- Con motivo del Aniversario de la Nacionalización de la Industria Eléctrica y el Aniversario Luctuoso de Adolfo López Mateos, a cargo de los Grupos Parlamentarios, con intervenciones de hasta 7 minutos, en orden creciente.

De igual manera, fue aprobada por unanimidad la imagen propuesta para ser proyectada en las pantallas del Salón de Sesiones, con una pequeña observación.

- Presentar una ronda de Iniciativas.

Jueves 7 de octubre.

Se acordó la siguiente mecánica:

- Comunicaciones.
- Acuerdos de los órganos de gobierno. (Apartado en previsión)
- Efeméride Asalto al Cuartel de Madera en Chihuahua, a cargo de los Grupos Parlamentarios, con intervenciones de hasta 5 minutos, en orden creciente.

Mesa Directiva LXV Legislatura

- Ronda de Iniciativas, de conformidad con el Acuerdo aprobado.
- Presentación de Puntos de Acuerdo.

4. Proyectos de Acuerdo de la Mesa Directiva.

- a) Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se establecen los lineamientos para proyectar material audiovisual en las pantallas del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, durante la LXV Legislatura.

Al respecto, fue aprobado de manera unánime por todos los integrantes de este órgano de gobierno.

- b) Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se definen los días que se deberán considerar inhábiles durante el Primer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.

Al respecto, fue aprobado de manera unánime por todos los integrantes de este órgano de gobierno.

- c) A solicitud del GPPAN, se acordó retirar, para continuar con el análisis y poder abordar en una reunión posterior, el Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de la Cámara de Diputados.

- d) Criterios de la Mesa Directiva con relación a las participaciones de carácter general de las diputadas y los diputados en las sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados, durante la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión.

Sobre el particular, se hicieron los siguientes comentarios:

La Dip. Jessica Ortega de la Cruz, Secretaria, manifestó que le GP Movimiento Ciudadano no está de acuerdo con el criterio de proporcionalidad utilizado para realizar la distribución para cada Grupo según su representación, solicitando que se considere un criterio diferente, a razón de y participaciones por cada grupo parlamentario, para que su partido no solo tenga una intervención y se de más

Mesa Directiva LXV Legislatura

oportunidad para hacer uso de la palabra, pues mencionó es un derecho evidenciar lo que pasa en los Estados.

Al respecto, la Dip. Marcela Guerra Castillo, Vicepresidenta, señaló que estos criterios de distribución se toman a partir del número de diputados que tiene cada bancada, por lo que, de aumentar el número de participantes tendría que hacerse, de igual manera, en proporción al número de diputados por Grupo Parlamentario.

Por su parte, el Dip. Luis Enrique Martínez Ventura, Secretario, refirió que como representantes populares tienen muchas solicitudes de gestión en sus distritos electorales y estas participaciones significan, la mayoría de las veces, la única oportunidad de ventilar sus temas ante la Asamblea, por lo que consideró que debe darse más oportunidad a las participaciones en cada sesión, inclusive no aprobar el proyecto sería lo pertinente.

En el uso de la voz, el Dip. Santiago Creel Miranda, Vicepresidente, consideró que se trata de buscar un balance a través de una fórmula en la que se dé la palabra a los diputados que lo soliciten, pero cuidando, a la vez, no exceder demasiado el tiempo de las participaciones durante la sesión.

Finalmente, a propuesta de la Dip. Jasmine María Bugarín, Secretaria, se acordó incrementar el número total de participaciones a razón de una adicional por cada Grupo Parlamentario. Tal modificación arroja un total de 28 participaciones, de un minuto cada una, 21 de la cuáles está distribuida en términos de la proporción de representación que cada grupo tiene en el pleno y 7 más distribuidas en forma paritaria.

Con esta proporción, fueron aprobados los Criterios, con el voto a favor de todos los integrantes de la Mesa Directiva y con el voto en contra del Dip. Luis Enrique Martínez Ventura, Secretario representante del GPPT.

- e) Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se asignan los espacios y las curules que deberán ocupar las diputadas y diputados en el Salón de Sesiones durante la LXV Legislatura (anexo a esta acta toda vez que contiene mapa ilustrativo).

Mesa Directiva LXV Legislatura

Sobre el particular, la Dip. Jessica Ortega de la Cruz, Secretaria, manifestó que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano no está de acuerdo, toda vez que una de las curules que les corresponden no ha sido asignada junto a las demás de su bancada, por cuestiones de espacio.

Al respecto, la Dip. Marcela Guerra Castillo, Vicepresidenta, expresó su disposición para que el GPPRI pueda sostener pláticas con el GPMC para buscar una solución bilateral a su inconformidad, por lo que llevaría la propuesta a su grupo para que sea valorada la posibilidad de hacer un intercambio de curules.

Con el voto a favor de todos los Grupos Parlamentarios y en contra del GP Movimiento Ciudadano, fue aprobado este acuerdo.

5. Asuntos Generales.

- Designación de las Secretarías responsables del control del registro de asistencias, inasistencias, justificaciones y votaciones de las diputadas y los diputados en las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados.

Sobre este tema, se dio cuenta de los precedentes sobre la designación de las secretarías responsables en las Legislaturas anteriores.

Sin embargo, la Dip. Jasmine María Bugarín, Secretaria, propuso la participación de cuatro secretarías para llevar dicho control de registro, sugiriendo que fuese de la siguiente manera:

Secretaria	G.P.	Grupos Parlamentarios Asignados
Dip. Brenda Espinoza Lopez	MORENA	MORENA
Dip. Michel González Márquez	PAN	PAN y PRD
Dip. Fuensanta Guerrero Esquivel	PRI	PRI y MC
Dip. Jasmine María Bugarín	PVEM	PVEM y PT

Mesa Directiva LXV Legislatura

Tal propuesta fue aprobada por unanimidad por las y los integrantes presentes de la Mesa Directiva.

- Control de ingreso al salón de sesiones.

Fue aprobada por unanimidad de las y los integrantes presentes, la propuesta de emisión de gafetes de ingreso al Salón de Sesiones para el personal que presta asistencia, con la siguiente distribución:

GRUPO PARLAMENTARIO	GAFETES PERMANENTES	GAFETES EVENTUALES	TOTAL
Morena	10	10	20
PAN	6	6	12
PRI	4	3	7
PVEM	2	2	4
PT	2	1	3
MC	1	1	2
PRD	1	1	2
TOTAL	26	24	50

Asimismo, se acordó distribuir adicionalmente 7 gafetes permanentes para enlaces de la Junta de Coordinación Política, 11 gafetes permanentes para enlaces de las y los integrantes de la Mesa Directiva, así como 11 gafetes eventuales para personal de apoyo por cada integrante de este órgano de gobierno, de acuerdo con la siguiente distribución:

I. Enlaces de los Coordinadores de la Junta de Coordinación Política

COORDINADOR DE GRUPO PARLAMENTARIO	GAFETES PERMANENTES
Morena	1
PAN	1
PRI	1
PVEM	1
PT	1
MC	1

Mesa Directiva LXV Legislatura

PRD	1
TOTAL	7

II. Personal de apoyo de los miembros de la Mesa Directiva

MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA	GAFETES PERMANENTES	GAFETES EVENTUALES	TOTAL
Dip. Sergio Gutiérrez Luna	1	1	2
Dip. Karla Yuritzí Almazán Burgos	1	1	2
Dip. Santiago Creel Miranda	1	1	2
Dip. Marcela Guerra Castillo	1	1	2
Dip. Brenda Espinoza Lopez	1	1	2
Dip. Michel González Márquez	1	1	2
Dip. Fuensanta Guerrero Esquivel	1	1	2
Dip. Jasmine María Bugarín	1	1	2
Dip. Luis Enrique Martínez Ventura	1	1	2
Dip- Jessica Ortega de la Cruz	1	1	2
María Macarena Chávez Flores	1	1	2
TOTAL	11	11	22

- A solicitud de la Dip. Marcela Guerra Castillo, Vicepresidenta, la Secretaría General informó lo siguiente:
 - Se continúa en pláticas con la Cancillería para valorar la posibilidad de instalar un módulo para la expedición de pasaportes diplomáticos y de turista, en la Cámara de Diputados. Sin embargo, la Dirección General de Atención a Diputados, continúa a disposición de las y los legisladores que lo requieran para apoyarlos en dichos trámites.
 - En lo referente al Global Entry, se está revisando, pero de igual manera, la Dirección General de Atención a Diputados se encuentra realizando los trámites a las y los diputados que lo soliciten.



Mesa Directiva LXV Legislatura

- Respecto de la instalación de un módulo para la expedición de licencias, se está revisando la suscripción de un Convenio con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

Sobre estos temas, se enviará la información correspondiente a los Grupos Parlamentarios.

- En lo referente al registro de Cabilderos, la Secretaría Técnica de la Mesa Directiva comentó que se circulará para análisis un proyecto de Acuerdo por el que se establecen el Registro Público de Cabilderos y las Actividades Desarrolladas por éstos, dentro de la Cámara de Diputados, mismo que será abordado en una reunión posterior.
- La Dip. Jasmine María Bugarín, Secretaria, solicitó que se aborde también en próxima reunión lo relativo a las Medallas que otorga la Cámara de Diputados.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión. -----

Dip. Sergio Gutiérrez Luna
Presidente

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos
Vicepresidenta

Dip. Santiago Creel Miranda
Vicepresidente

Dip. Marcela Guerra Castillo
Vicepresidenta

Dip. Brenda Espinoza Lopez
Secretaria





CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Mesa Directiva LXV Legislatura


Dip. Michel González Márquez
Secretaría


Dip. Jasmine María Bugarín
Secretaría


Dip. Jessica Ortega de la Cruz
Secretaría


Dip. Fuensanta Guerrero Esquivel
Secretaría



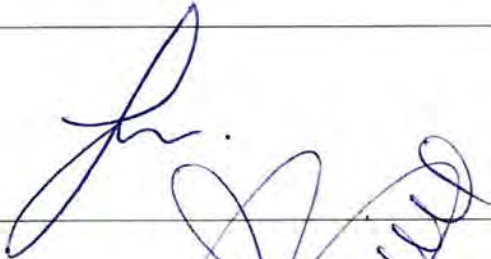

Dip. Luis Enrique Martínez Ventura
Secretario


Dip. María Macarena Chávez Flores
Secretaría



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA
5 DE OCTUBRE DEL 2021**

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

	DIP. SERGIO CARLOS GUTIERREZ LUNA Presidente	
	DIP. KARLA Y. ALMAZÁN BURGOS Vicepresidenta (MORENA)	
	DIP. SANTIAGO CREEL MIRANDA Vicepresidente (PAN)	
	DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO Vicepresidenta (PRI)	
	DIP. BRENDA ESPINOZA LÓPEZ Secretaria (MORENA)	
	DIP. MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ Secretaria (PAN)	
	DIP. FUENSANTA GPE. GUERRERO ESQUIVEL Secretaria (PRI)	
	DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN Secretaria (PVEM)	
	DIP. LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ VENTURA Secretario (PT)	



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA
5 DE OCTUBRE DEL 2021**

	DIP. JESSICA MA. GPE. ORTEGA DE LA CRUZ Secretaria (MC)	
	DIP. MARÍA MACARENA CHÁVEZ FLORES Secretaria (PRD)	
	LIC. GRACIELA BÁEZ RICÁRDEZ Secretaria General	
	LIC. JUAN CARLOS CUMMINGS GARCÍA Secretario de Servicios Administrativos y Financieros	
	LIC. HUGO CHRISTIAN ROSAS DE LEÓN Secretaría de Servicios Parlamentarios	
	LIC. LUIS GENARO VASQUEZ RODRÍGUEZ Director General de Asuntos Jurídicos	
	LIC. MIGUEL ÁNGEL LUNA MODESTO Coordinador de Comunicación Social	



**LISTA DE ASISTENCIA DE LA REUNIÓN DE MESA DIRECTIVA
5 DE OCTUBRE DEL 2021**

**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

	<p>LIC. JOSÉ DE JESÚS VARGAS Director General de Proceso Legislativo</p>	
	<p>MTRO. MARIANO DAVID MORA HERNÁNDEZ Director General de Apoyo Parlamentario</p>	
	<p>MTRO. JOSÉ OMAR SÁNCHEZ MOLINA Secretario Ejecutivo de la JUCOPO.</p>	
	<p>LIC. SANDINO LUNA ALMEIDA Secretario Técnico de la Mesa Directiva</p>	

IV. GRUPOS DE AMISTAD

Los grandes cambios que se están originando en el área de las relaciones internacionales, debido a diversos factores como el proceso de globalización que se vive a nivel mundial, la complejidad que existe en la interrelación, reorganización, democratización y toda la complejidad contemporánea que viven los estados. Es necesario ejercer la diplomacia como una actividad circunscrita al ámbito Legislativo; en la actualidad el término de diplomacia aplica a diversos sectores como el social, el religioso, empresarial y sobre todo el del interés de esta Cámara: el Parlamentario. Es por esto, la importancia de los grupos de amistad como instrumento de la Cámara de diputado, que conllevan un intercambio legislativo, político, económico, cultural y social.

La aprobación de los Grupos de Amistad, son atribuciones del Pleno de la Cámara, a propuesta de la Junta de Coordinación Política. Los grupos de amistad están encaminados a fortalecer las relaciones parlamentarias entre los Estados por medio del intercambio de información y el dialogo sobre aspectos fundamentales.

El cuidado de las relaciones con los demás países del orbe es clave dentro de las actividades que los legisladores mexicanos llevamos a cabo como integrantes de nuestro congreso. Es menester en el sentido de obligación, derecho y necesidad dentro de mi agenda al interior del Recinto Legislativo de San Lázaro, participar de los grupos de amistad, de los cuales puedo afirmar que cada uno de los países con los que he tenido la oportunidad de acercamiento como parte de estos grupos han enriquecido la experiencia dentro del cargo que el pueblo de Michoacán y de México me han conferido.

Tengo el honor de pertenecer a tres grupos de amistad:

- **MÉXICO – SUIZA**

Nos acompañó a la ceremonia de instalación, el embajador de la Confederación Suiza en México Eric Mayoraz, quien externo que es un gran honor formar vínculos entre nuestros países, los cuales son de suma importancia, ya que existen relaciones económicas, social, cultura, de ciencia e investigación, de educación e incluso cultural. El vigor de la relación bilateral en los últimos años ha permitido expandir los espacios y oportunidades para incrementar y fortalecer los vínculos entre los dos países

con una visión constructiva y de beneficio mutuo. La coincidencia en cuanto a valores y visiones que comparten ambas naciones constituye un fundamento sólido para alcanzar este objetivo. El fortalecimiento y la profundización de los vínculos bilaterales con miras a aprovechar plenamente su potencial y las amplias posibilidades de complementación entre ambos países continúa siendo el reto a futuro.



- **MÉXICO – PANAMÁ**

El acercamiento con el pueblo panameño desde la instalación de este grupo de amistad, ha sido una de las tantas experiencias enriquecedoras en cuanto a los temas de comercio internacional. La calidez del pueblo panameño expresada vía del cuerpo diplomático de la embajada y en especial del Excelentísimo Sr. Alfredo Armando Oranges Busto, Embajador de la República de Panamá en México, quien fue siempre parte del trato entre los representantes de ambos países y fue además una de las formas de contribuir a las buenas relaciones entre ambas naciones. Panamá es un socio estratégico de México en la región de Mesoamérica, gracias a su consolidación como centro logístico regional de excelencia, y una economía dinámica que registra los niveles de crecimiento más altos de la región.



- **MÉXICO – PERÚ**

La relación con la representación del Perú, a través su embajador en México, fue muy enriquecedora y nutritiva para ambos países, pues en esta experiencia reafirmamos lazos con este país, el cual representa más que una hermandad entre nuestros pueblos, pues México y el Perú son naciones herederas de las civilizaciones más antiguas y diversas de nuestro continente, además de que ambos países comparten una gran variedad de similitudes históricas, culturales, naturales y religiosas. Estos son elementos que favorecen y estimulan ampliamente el entendimiento y el diálogo bilateral, mismos que están basados en el respeto mutuo. El Perú es un socio estratégico para México. Desde el 17 de julio de 2015 está vigente el Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) bilateral, que creó un Consejo a nivel de cancilleres que facilita la concertación política y económica, mediante el impulso de iniciativas que potencian esta relación mutuamente benéfica.



V. GESTIÓN SOCIAL

La gestión social es la construcción de diversos espacios de interacción social, proceso que se basa en el diseño y la ejecución de proyectos que atiendan las necesidades y problemas sociales, es un trabajo o servicio para el bienestar de una comunidad o personas determinadas y dar soluciones a las problemáticas que los afectan.

La Gestión Social es parte fundamental de mi trabajo legislativo, estoy convencida que darle resultados a la gente es mi principal objetivo, por ello es necesario visitar

cada una de los municipios que conforman al distrito 11 electoral en el estado de Michoacán, esto con el objetivo de escuchar y atender los problemas de todas y todos; para con ello buscar de manera mediante las acciones para dar soluciones a sus problemas.

Atención ciudadana:

Haciendo uso de la tecnología, y en favor de la económica de las personas. Abrí mi casa de enlace, de forma virtual, con el propósito de establecer una comunicación al alcance de todas las personas de nuestros 14 municipios, logrando evitar gastos de traslado y tiempo.

Gestionando, orientando y canalizando a las dependencias correspondientes, con una atención ciudadana rápida y oportuna, en todo momento. Tuve la oportunidad de Gestionar diversos apoyos, cómo:

- Apoyos económicos: para atención médica, medicamentos y análisis clínicos. Gestioné sillas de ruedas y apoyo a pacientes en estado críticos, para atención y traslado a dependencias de la secretaría de salud.
- Apoyo alimentario; entregando despensas a diversos grupos vulnerables y familias de escasos recursos.
- Apoyo a la cultura; donando instrumentos musicales.
- Partícipe en la difusión la cultura de nuestro estado, apoyando el récord Guinness, Juan Colorado.
- Apoye con los gastos de transporte, a un joven universitario que nos representó en Italia, con su grupo de danza.
- Apoyo al deporte; donando uniformes deportivos, balones de fútbol, casacas e iluminación para cancha de fútbol.

Gracias a mi equipo de trabajo, regalamos sonrisas a los niños más necesitados, entregando juguetes para el día de Reyes, día del niño. De igual manera, entregué regalos para el día de las madres, como electrodomésticos y lavadoras.

- Orientamos a madres y jóvenes, para tramitar su beca, cartilla militar, así como también pasaportes y visas.
- Atendí solicitudes para la reactivación de espacios de trabajo, y canalicé currículums a empresas privadas.

- Gestioné diversas reuniones con enlaces federales, logrando establecer una mayor comunicación con Presidentes municipales.
- Siempre cercana a mi gente, establecí diálogo con autoridades, líderes sociales, empresarios y artesanos para recibir sus solicitudes personalmente.
- Escuché las necesidades de los ciudadanos durante las visitas y recorridos a los diversos municipios de mi distrito.
- Gestión para brindar medicamentos, análisis clínicos, traslados y consultas médicas para apoyar a quien más lo necesita.
- Gestione oportunidades de empleo en la planta congeladora de aguacate de Lagunillas.
- Apoyo alimentario a familias que más lo necesitan.
- Brinde apoyo a mujeres artesanas para que pudieran emprender, canalizando a la Secretaría de Economía del Estado.
- Apoyo a mujeres comerciantes de la Basílica de Pátzcuaro con botes de basura para mantener limpia y mejorar la imagen de esta zona turística.
- Asesoría para trámites administrativos que permitan a los ciudadanos viajar al extranjero y trabajar.
- Durante la Gestión Social, el tema que más he impulsado es el sector turístico del Estado, ya que cuenta con diversos destinos turísticos, como lo son los pueblos mágicos.
- He gestionado apoyo a jóvenes estudiantes ante diversas instituciones de la Secretaría de Salud para que puedan continuar con sus estudios.

Sigo atendiendo puntualmente a las y los ciudadanos del distrito que represento, porque sé que, atendiendo sus necesidades, podemos dar soluciones.



Macarena
Diputada Federal

1er Año Legislativo

#MujerDeResultados